

ACUERDO N° 218 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Quince, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **MARÍA ESPERANZA ALONSO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de DOCE (12) días de licencia compensatoria, los que se harán efectivos desde el día 22-09-15 y hasta el 27-09-15; y desde el 18-11-15 y hasta 23-11-15.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **SANDRA ZULEMA ROMERO GUZMAN**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de ONCE (11) días de licencia compensatoria, los que se harán efectivos desde el día 13-10- 15 y hasta el 23-10-15.-

III) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Encargada de la Oficina de Sumarios Administrativos, el día 24-09-15, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 23-09-15 y hasta las 24,00 del 24-09-15; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA NAZARENA PEREZ MIRANDA**.-

IV) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **GERALDINA INES IBAÑEZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 23 y 25-09-15, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO los siguientes subrogantes:

- Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**: el día 23-09-15
- Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**: el día 25-09-15.-

V) CONCEDER Licencia por Asistencia a Conferencias, Congresos, Simposios (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARÍA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 3, de la

Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Congreso de Derecho Penal 2015”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, los días 24 y 25-09-15, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre (Ac. 264/11 y 362/11); AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 20,00 horas del día 23-09-15 y hasta las 10,00 del día 26-09-15; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI**.-

VI) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial, y Minas Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 23-09-15 y hasta el 24-09-15 a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**.-

VII) AMPLIAR el Punto VIII) del Acuerdo Nº 193-DRH-15; y DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. ROSANA ESTHER PEREZ, a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**, los días 23, 24 y 25-08-15.-

VIII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Laboral Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. LILIAN IVONNE VILLAR, al Dr. **GERARDO CESAR GONZALEZ**, a partir del día 22-09-15 e inter dure su ausencia.-

IX) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ, a la Dra. **GERALDINA INES IBAÑEZ**, el día 21-09-15.-

X) DESIGNAR Médico Forense Subrogante, por ausencia del Dr. JORGE ALBERTO GIBOIN, al Dr. **RICARDO OSCAR TORRES**, el día 02-10-15.-

XI) DESIGNAR Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes Subrogante, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. JOSÉ LUIS GUIÑAZU, a la Dra. **MARÍA MONSERRATH BOCCA**, el día 22-09-15.-

XII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra.

MARÍA CLAUDIA UCCELLO, al Dr. **JOSÉ RAMIRO BUSTOS**, el día 22-09-15.-

XIII) PRORROGAR por razones funcionales VEINTIDÓS (22) días de licencia compensatoria al Dr. **RODOLFO LUIS FAGES**, Juez del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-16 (Art. 6 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.).-

XIV) PRORROGAR por razones funcionales CINCO (5) días de licencia compensatoria al Dr. **JUAN ESTEBAN MUÑOZ**, Secretario del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-16 (Art. 6 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-